

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil,(2000), años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 842-00 que nombra al señor Ricardo Arturo de Moya Despradel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Bolivariana de Venezuela.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 842-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Ricardo Arturo de Moya Despradel, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República Bolivariana de Venezuela.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil,(2000), años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 843-00 que designa a la Dra. Asención Luna, Subdirectora de la Dirección General de Pasaportes.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana